



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Viernes, 9 de octubre de 1970

Núm. 230

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.393

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Don Vicente López Tovar, presidente de la Sociedad Comunera de Montes, vecino de Pedrola, ha presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la inscripción como acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Pedrola.

Partidas: "Reclizas", "Casillas", "Agulla y Salta Lobo", "Pelaos" y "Semble".

Propietario: Sociedad Comunera de Montes de Pedrola.

Extensión: 1.283 hectáreas.

Linderos: Norte, fincas Excm. señora Duquesa de Villahermosa; Sur, término municipal de Plasencia de Jalón, Dehesa de Labradores y finca de don Joaquín Duaso; Este, Dehesa de Labradores, y Oeste, términos municipales de Rueda y Plasencia de Jalón.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, por estimar que la resolución, que en su día se dicte, ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos; en cuyo supuesto podrán comparecer, por escrito, en este Gobierno Civil, dentro del plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en

el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1970.

El Gobernador civil,
Rafael Orbe Cano

• • •

Núm. 5.394

Don Vicente López Tovar, presidente de la Sociedad Comunera de Montes de la villa de Pedrola, vecino de Pedrola, ha presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la inscripción como acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Pedrola.

Partidas: "Vadina López", "Marinotes", "Estanca" y "Valdemorenillo".

Propietario: Sociedad Comunera de Montes de Pedrola.

Extensión: 1.016 hectáreas.

Linderos: Norte, fincas de la Excelentísima señora Duquesa de Villahermosa, término municipal de Luceni y carretera Zaragoza-Logroño; Sur, fincas de la Excm. señora Duquesa de Villahermosa; Este, fincas de don Antonio y don Julián Montolar, y Oeste, término municipal de Pozuelo de Aragón.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, por estimar que la resolución, que en su día se dicte, ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos; en cuyo supuesto podrán comparecer, por escrito, en este

Gobierno Civil, dentro del plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1970.

El Gobernador civil,
Rafael Orbe Cano

SECCION TERCERA

Núm. 5.427

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

Don Teodoro Aguilar Ezquerria, contratista de las obras de instalación de subestación transformadora y líneas eléctricas generales en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, solicita la devolución de la fianza constituida para responder de la buena ejecución de la misma.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el petitionerario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1970.
El Presidente: P. A., Faustino Ferrer.

Núm. 5.480

Formulada y rendida la cuenta del presupuesto ordinario del ejercicio de 1969, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación provincial por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante de esta provincia pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Zaragoza, 2 de octubre de 1970. — El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 5.481

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado del ejercicio de 1969, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación provincial por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante de esta provincia pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Zaragoza, 2 de octubre de 1970. — El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 5.482

Formulada y rendida la cuenta provincial de administración del patrimonio de esta provincia correspondiente al ejercicio de 1969, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación provincial por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante de esta provincia pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días si-

guientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Zaragoza, 2 de octubre de 1970. — El Presidente, Pedro Baringo.

* * *

Núm. 5.457

Devolución de fianza

Don Bruno Beltrán Satué ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial de los caminos vecinales números: 203, de la carretera de Torrelapaja a Tudela a Añón; 690, de Alcalá de Moncayo a la carretera de Torrelapaja a Tudela; 930, de Trasmoz a Tarazona; 611, de Trasmoz a Litago, y 610, de Vera de Moncayo a Tarazona (ramal a Lituénigo), grupo X del vigente Plan de acondicionamiento y construcción de caminos.

Por consiguiente y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario.

Zaragoza, 2 de octubre de 1970.— El Presidente: P. A., Faustino Ferrer.

SECCION CUARTA

Núm. 5.397

Delegación de Hacienda**ADMINISTRACION DE SERVICIOS***Cédula de notificación*

La Administración de Tributos Indirectos de esta provincia ha practicado las siguientes liquidaciones a los contribuyentes que a continuación se expresan por el concepto de:

Impuesto general sobre el tráfico de empresas, Convenios ejercicio de 1970.

(Número liquidación, contribuyente, domicilio, localidad, actividad, cuota a ingresar primer plazo y cuota a ingresar segundo plazo).

W10033. Torres Rodríguez, Teódomiro (Cánovas, 2, Zaragoza). Fabricación ro-

damientos y accesorios automóviles. 32.060; 32.060.

W10247. Gracia Arnal, Francisco (calle Romea, 2, Zaragoza). Fabricación artículos marroquinería. 5.723; 5.722.

W10265. Alvarez Lalinde, Vicente (Teniente Catalán, 3, Zaragoza). Almacén materiales eléctricos. 4.832; 4.832.

W10306. Durán Gabarrús, José (Coimbra, 1, Zaragoza). Confeccionistas. 15.000; 15.000.

W10386. Irisarri Puértolas, Fernando (Génova, 8, Zaragoza). Confeccionistas. 55.000; 55.000.

W10412. "Titán", S. A. (Bolonia, 26, Zaragoza). Confeccionistas. 60.500 y 60.500.

W10470. Lacosta Lacambra, Jesús (Lugo, 63, Zaragoza). Trabajos mecánicos hierro y otros. 9.060; 9.060.

W10543. Manero Ginés, Javier (San Antonio de Padua, 51, Zaragoza). Calderería ligera. 7.057; 7.057.

W10566. Pozo Gómez, Jesús (Mariano Castillo, 3, Zaragoza). Almacenistas ortopedia. 6.440; 6.440.

W10597. Soria Gascón, Angel (Prolongación Julián Sanz Ibáñez, 6, Zaragoza). Almacenistas madera. 1.000; 1.000.

W10697. Visa Guerrero, Francisco (Navas de Tolosa, 5, Zaragoza). Carpinterías y similares. 2.782; 2.781.

W10709. Aznar Nuviala, Mariano (José Pellicer, 12, Zaragoza). Carpinterías y similares. 2.782; 2.781.

W10721. Aldana Serrano, Juan (Delicias, 20, Zaragoza). Carpinterías y similares. 5.564; 5.564.

W10810. Pérez Bravo, Guillermo (Nuestra Señora de Lagunas, 3, Zaragoza). Carpinterías y similares. 5.564 y 5.564.

W10812. Méndez Rodríguez, Alfonso (Almutazafe, 26, Zaragoza). Carpinterías y similares. 16.692; 16.691.

W10815. Notivol Andrés, J. Antonio (Veintiséis de Junio, 5, Zaragoza). Carpinterías y similares. 2.782; 2.781.

W10879. Martín Moliner, Agustín (Santa Gema, 23, Zaragoza). Fabricación tacones y cuñas de madera. 8.358; 8.358.

W10942. "Forjados de Aragón", S. L. (Camino de las Torres, 31, Zaragoza). Fabricación viguetas y forjados hormigón. 22.770; 22.770.

W10972. Arrudi Sanjoaquin, Felipe (Escoriaza y Fabro, 167, Zaragoza). Comercio al por mayor coloniales. 16.623; 16.622.

W11115. Bamba Andrade, Alfonso (Andrés Piquer, 2, Zaragoza). Fotografos con o sin galería. 950; 950.

W11118. Marsella Andía, Javier (Tarragona, 28, Zaragoza). Fotografos con o sin galería. 1.400; 1.400.

W11186. Ruiz Gonzalvo, José-L. (Alemania, 8, Zaragoza). Fabricación modelos para fundición. 6.248; 6.247.

W11384. "Ingraco", S. A. (Privilegio

de la Unión, 1, Zaragoza). Tipografía, grabado y encuadernación. 3.565; 3.565.

W11470. Marín y Cantalapiedra, Jesús (Camino de las Fuentes, 6, Zaragoza). Metalografía y recubrimientos metálicos. 12.502; 12.502.

W11482. Gracia Salinas, Manuel (Reina Felicia, 16, Zaragoza). Metalografía y recubrimientos metálicos. 15.628 y 15.627.

W11496. Pérez Sabirón, Pascual (Previsión Social, 1, Zaragoza). Metalografía y recubrimientos metálicos. 9.377; 9.376.

W11534. Flores García, Fernando (Doctor Alcay, 18, Zaragoza). Fabricantes de galletas. 45.380; 45.380.

W11598. Serrano García, Félix (Covadonga, 11, Zaragoza). Decoración escayola. 7.368; 7.367.

W11604. Giménez Allepuz, Carlos (Travesía Camino Monzalbarba, Zaragoza). Decoración escayola. 11.736; 11.735.

W11610. Gómez Buil, Manuel (Montañés, 18, Zaragoza). Decoración escayola. 9.552. 9.551.

W11721. Belso Soler, José (Don Pedro de Luna, 33). Zaragoza. Fabricación y venta calzado. 75.608; 75.608.

W11769. Pascual Lucea, José (Pedro de Luna, 28, Zaragoza). Fabricación y venta calzado. 43.532; 43.532.

W11800. Solanas Pérez, Pedro (Escultor Palao, 4, Zaragoza). Fabricación y venta calzado. 63.854; 63.853.

W11916. Civera Chueca, Joaquín (barrio de la Paz, 28, Zaragoza). Instalación. 10.935; 10.935.

W11924. Sanjuán Fernández, Ezequiel (Valenzuela, 5). Zaragoza. Instalaciones (Valenzuela, 5, Zaragoza). Instalaciones eléctricas. 8.235; 8.235.

W11932. Gracia Señor, José (Delicias, 71, Zaragoza). Instalaciones eléctricas. 10.935; 10.935.

W11994. Villalba Marín, Ramón (Miguel Servet, 47, Zaragoza). Instalaciones eléctricas. 5.940; 5.940.

W12017. Marco Barón, Antonio (Avila, 2, Zaragoza). Instalaciones eléctricas. 10.935; 10.935.

W120530. Pérez Gotor, Severino (Escultor Moreto, 1, Zaragoza). Mayorista drogas y productos químicos. 4.000; 4.000.

W12246. Cubero Barranco, Ireneo (plaza San Lamberto, 10, Zaragoza). Almacén materiales de construcción. 3.000; 3.000.

W12322. Antonio Aliaga Gracia (Alejandro Oliván, 16, Zaragoza). Montaje fontanería y calefacción. 3.150; 3.150.

W12330. Brau Martínez, Matías (Tenor Fleta, 95, Zaragoza). Montaje fontanería y calefacción. 3.150; 3.150.

W12345. Durán Lamena, Francisco (Higuera, 15, Zaragoza). Montaje fontanería y calefacción. 7.342; 7.342.

W12358. Ferrando García, Antonio

(Ebro, 16, Zaragoza). Montaje fontanería y calefacción. 3.150; 3.150.

W12378. Gracia Magallón, Carlos (paseo María Agustín, 14, Zaragoza). Montaje fontanería y calefacción. 3.150 y 3.150.

W12408. Morera Ruiz, Manuel (Predicadores, 51, Zaragoza). Montaje fontanería y calefacción. 3.150; 3.150.

W12446. Sarasa Miñana, Pascual (Terminillo, 51, Zaragoza). Montaje fontanería y calefacción. 14.684; 14.684.

W12534. Herrera Cucalón, Manuel (Escultor Palao, 4, Zaragoza). Fabricación parcial calzado. 1.342; 1.341.

W12554. Jordán Mateo, José (Fuentes de Ebro, 1, Zaragoza). Fabricación parcial calzado. 7.125; 7.125.

W12572. Martínez Muñoz, Antonio (avenida de Navarra, 25, Zaragoza). Fabricación artículos caucho. 3.282; 3.282.

W12577. Aísa Sanmartín, Antonio (Cortes de Aragón, 47, Zaragoza). Mayor maquinaria agrícola e industrial. 4.760; 4.760.

W12645. Beriténs Conde, Delfín (San Antonio de Padua, 62, Zaragoza). Ebanistería, tapicería y envases. 5.164; 5.164.

W12770. López Gómez, Miguel (Domingo Ram, 33, Zaragoza). Ebanistería, tapicería y envases. 10.328; 10.328.

W12774. Manero López, Pedro (Lastanosa, 36, Zaragoza). Ebanistería, tapicería y envases. 2.582; 2.582.

W12789. Marín Sastre, Salvador (Domingo Ram, 39, Zaragoza). Ebanistería, tapicería y envases. 15.492; 15.492.

W12793. Ojeda Rodrigo, Faustino (avenida de Navarra, 51, Zaragoza). Ebanistería, tapicería y envases. 2.582; 2.582.

W12815. Pérez Hermanos e Ibáñez, S. R. C. (Daroca, 73, Zaragoza). Ebanistería, tapicería y envases. 10.328 y 10.328.

W12822. Pemán Serrano, José (San Antonio, 9, Zaragoza). Ebanistería, tapicería y envases. 2.582; 2.582.

W12831. Sánchez Pellicer, Félix (camino Puente Virrey, 14, Zaragoza). Ebanistería, tapicería y envases. 2.582; 2.582.

W12932. Aranda Navas, José (San Viator, 5, Zaragoza). Pintura edificios. 4.268; 4.267.

W12942. Benito Aguilar, Francisco. (Eugenia Bueso, 7, Zaragoza). Pintura edificios. 2.134; 2.133.

W12966. Cerqueira Lorente, Eduardo (Pensamiento, 15, Zaragoza). Pintura edificio. 4.268; 4.267.

W13053. Miguel Montorio, Honorato (Prolongación Doctor Iranzo, 1, Zaragoza). Pintura edificios. 4.268; 4.267.

W13107. Sancho Bañolas, Santos (San Pablo, 136, Zaragoza). Pintura edificios. 2.134; 2.133.

W13126. "Forjas Industriales y Agrícolas" (Camino Torrecillas, 25, Zaragoza). Reparación maquinaria. 19.920 y 19.920.

W13128. Español Nacarulla, Antonia (Arzobispo Apaolaza, 2, Zaragoza). Reparación maquinaria. 13.415; 13.415.

W13171. León Vega, Eloy (Montemolín, 50, Zaragoza). Reparación maquinaria. 3.520; 3.520.

W13289. Grafiada Latorre, Fernando (barrio Casablanca, 208, Zaragoza). Carpintería metálica y cerrajería. 11.100 y 11.100.

W13346. Miranda García, Luis (avenida de América, 3, Zaragoza). Carpintería metálica y cerrajería. 7.580; 7.580.

W13357. Ramos Aznar, Ruperto-Antonio (Heroísmo, 39, Zaragoza). Carpintería metálica y cerrajería. 13.870; 13.870.

W13401. Rodrigo Gracia, Gregorio (avenida de la Jota, 23, Zaragoza). Fabricación grifería, válvulas y afines. 11.975; 11.974.

W13403. Tolosana Giner, Nicolás (avenida América, 15, Zaragoza). Fabricación grifería, válvulas y afines. 7.983 y 7.983.

W13527. "Industrias Zabre", S. A. (Río Cinca, 44, Zaragoza). Fabricación camas, colchones y muebles metálicos. 97.335; 97.335.

W13550. Guallar Rico, Gregorio (Predicadores, 11, Zaragoza). Fabricación camas, colchones y muebles metálicos. 32.445 y 32.445.

W13805. Costa Sanz, Manuel (Borao, número 4, Zaragoza). Talleres reparación vehículos. 9.700; 9.700.

W13862. Hermigón Blánquez, Mario (Bruil, 4, Zaragoza). Reparación vehículos. 4.055; 4.055.

W13910. Sanau Gómez, Jesús (Luis del Valle, 14, Zaragoza). Taller reparación vehículos. 8.295; 8.295.

W13946. Torrubia Tejedor, Félix (Allué Salvador, 6, Zaragoza). Talleres reparación vehículos. 17.355; 17.355.

W14047. Bitrián Fernando, Máximo (Millán Astray, 5, Zaragoza). Taller reparación vehículos. 10.165; 10.165.

W14091. Diego Sánchez, Angel (Borja, 15, Zaragoza). Taller reparación vehículos. 6.775; 6.775.

W14236. Alejandro Júdez, Diocleciano (Montevideo, 1, Zaragoza). Manufacturas y comercio del vidrio. 6.000; 6.000.

W14251. Ubide Tejero, José (Pedro María Ric, 17, Zaragoza). Manufactura y comercio del vidrio. 13.000; 13.000.

W14361. González García, José (Alfonso I, 19, Zaragoza). Sastrería a medida. 4.455; 4.455.

W14463. "Confecciones Titán", S. A. (Alfonso I, 2, Zaragoza). Sastrería a medida. 4.455; 4.455.

W14576. Avillar Marqués, José M. (Comandante Santa Pau, 17, Zaragoza). Reparación relojes. 680; 680.

W14741. Sáinz Sáinz, Jubera (Flandro, 15), Zaragoza). Fabricación perfumería y afines. 6.785; 6.785.

W13087. Ramón Murillo, José (Ainzón, Zaragoza). Pintura edificios. 1.707 y 1.707.

W12889. Morte Fuentes, Aurelio (Ateca, Zaragoza). Ebanistería y tapicería y envases. 2.565; 2.565.

W13091. Romero Blanco, Vicente (Concepción, 19, Borja). Pintura de edificios. 1.707; 1.707.

W10765. Giménez Sánchez, Luis (Calatayud). Carpinterías y similares. 13.910; 13.909.

W14092. Gimeno Melendo, Angel (Puente Seco, 5, Calatayud). Talleres reparación vehículos. 6.775; 6.775.

W14493. López Marco, Benito (Plaza Zaragoza, 19, Calatayud). Sastrería a medida. 1.620; 1.620.

W12946. Berges Piazuelo, Félix (Chiprana). Pintura de edificios. 1.707; 1.707.

W13979. López Romero, Emilio (Mayor, 46, Daroca). Talleres reparación vehículos. 2.800; 2.800.

W12920. Abadía Sanmartín, Luis (Barrio Pinsoro, Ejea). 1.706; 1.705. Pintura de edificios.

W13201. Ruiz Villellas, Pedro (Barrio Rivas, Ejea). Reparación maquinaria. 7.035; 7.035.

W12280. Caballé Oliver, José (Fuentes de Ebro). Almacenamiento material construcción. 844; 844.

W12109. Gracia Royo, Miguel (Barrio Juslibol). Extracción áridos. 49.365; 49.365.

W14532. Lamas Rodríguez, José (Mequinenza). Sastrería a medida. 2.093; 2.092.

W12093. Delgado Gayoso, Teófilo (Barrio Montañana). Extracción áridos. 10.227; 10.227.

W14002. Gracia Bernal, Rufino (Remolinos). Talleres reparación vehículos. 2.800; 2.800.

W14544. Viscasillas Isse, Luis (Sádba). Sastrería a medida. 486; 486.

W12353. Gomara Escribano, José (Tarazona). Montaje fontanería y calefacción. 3.150; 3.150.

W13280. "Forjas del Keiles", S. A. (Tarazona). Carpintería metálica. 99.880; 99.880.

W14027. Pérez Núñez, José-Antonio (T. Cajal, 9, Tarazona). Talleres reparación vehículos. 3.805; 3.805.

W14081. Conde Cortés, José-Luis (Fita, 12, Tarazona). Reparación vehículos. 3.345; 3.345.

W13677. Pastor Giménez, Nicanor (Madorrán, 8, Tauste). Confiterías. 3.500; 3.500.

W14033. Salas Cardona, Isidro (Cinco Villas, 1, Terrer). Reparación vehículos. 3.765; 3.765.

W14034. Soro Gallizo, Pascual (Ruiz de Alda, 10, Tierga). Talleres reparación vehículos. 5.940; 5.940.

Y por resultar desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios se les notifica por medio del "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, significándoles que deberán ingresar el importe del primer plazo dentro del tiempo determinado en el artículo 20.2 del Reglamento general de Recaudación y el del segundo hasta el 20 de noviembre próximo, y asimismo se les notifica que de no satisfacerlo dentro de dichos plazos podrán realizarlos en el de prórroga de quince días naturales, a partir del vencimiento de aquéllos, establecido en el artículo 92 del citado Reglamento, con liquidación del recargo del 10 por 100, y vencido este plazo de prórroga, quedan apercibidos de que se procederá a la exacción por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Contra dichas liquidaciones podrán interponer los siguientes recursos:

Recursos contra la liquidación: De reposición, hasta el vencimiento del primero o único de los plazos, por inclusión indebida en el Convenio, o en los quince días siguientes al en que surta efecto la baja, por cese en el ejercicio de la actividad, ante esta Administración de Tributos.

Recurso contra las bases: De aplicación indebida de las reglas de distribución, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el de treinta días, ante la Dirección General de Impuestos Indirectos, en los Convenios de ámbito nacional, o ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, en los de ámbito provincial o local, si se han cumplido las obligaciones contables o de otro orden exigidas por las normas reguladoras del impuesto, o ante el Jurado Territorial Tributario cuando no se hayan cumplido dichas obligaciones.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro de las cuotas liquidadas en los plazos de sus respectivos vencimientos, transcurridos los cuales se incurrirá en el recargo legal de apremio.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1970.
El Administrador de Servicios, Rafael Gracia Carceller.

Núm. 5.397

ADMINISTRACION DE SERVICIOS

Cédula de notificación

La Administración de Tributos Indirectos de esta provincia ha practicado las siguientes liquidaciones a los con-

tribuyentes que a continuación se expresan por el concepto de:

Lujo-Convenios

(Agrupación, mención, número referencia, contribuyente, domicilio, localidad, total a ingresar primer plazo o único plazo y total a ingresar segundo plazo).

Comercio cuadros, marcos y molduras. Z-3. 15. Feliciano Echevarría Sanz (Camino Cabaldós, núm. 78, Zaragoza). 12.500; 12.500.

Comercio objetos típicos. Z-4. 3. José Azcutia Ferrero (Delicias, 64, Zaragoza). 900; 900.

Comercio objetos típicos. Z-4. 23. Manuel Martínez Santolaya (Cortes de Aragón, 7, Zaragoza). 1.250; 1.250.

Joyeros, plateros, relojeros, etc. Z-5. 14. Feliciano Bayo de la Riva (Cantín y Gamboa, 7, Zaragoza). 14.000; 14.000.

Joyeros, plateros, relojeros, etc. Z-5. 21. Manolita Biel Ruspín (Palomar, 28, Zaragoza). 34.000; 34.000.

Joyeros, plateros, relojeros, etc. Z-5. 139. Eduardo Val Fustina (Mayor, 14, Zaragoza). 13.500; 13.500.

Relojes y accesorios. Z-8. 64. José María Abillar (Comandante Santa Pau, 17, Zaragoza). 2.290; 2.290.

Marroquinería. Z-12. 8. Francisco Gracia Arnal (Romea, 2, Zaragoza). 3.091; 3.090.

Fabricación aparatos de iluminación. N-4. 16. Pedro Gracia (Mariano Calderera, 12, Zaragoza). 31.750; 31.750.

Perfumería. N-3. 16. María Teresa Soriano Huera (Tiermas, 6, Zaragoza). 12.500; 12.500.

Peletería. N-5-65. 1. Concepción Abad Cortés (General Mola, 6, Zaragoza). Cuota complementaria, 1.253.

Peletería. N-5-65. 32. "Dodio" (Plaza de Lanuza, 5, Zaragoza). Cuota complementaria, 208.

Peletería. N-5-65. 40. "Almacenes Matute", S. A. (Coso, 26, Zaragoza). Cuota complementaria, 626.

Peletería. N-5-65. 51. Ramón Tello (Plaza de Lanuza, 3, Zaragoza). Cuota complementaria, 626.

Peletería. N-5-65. 62. "Galerías Miguel Servet" (Compromiso de Caspe, 1, Zaragoza). Cuota complementaria, 1.009.

Peletería. N-5-65. 66. "Confecciones Zaragoza" (Cerdán, 2, Zaragoza). Cuota complementaria, 626.

Peletería. N-5-65. 68. María Teresa Miguel (Madre Vedruna, 1, Zaragoza). Cuota complementaria, 731.

Joyeros, plateros, etc. Z-5. 148. Ramón Benítez Illescas (Borja). 7.500; 7.500.

Joyeros, plateros, etc. Z-5. 158. Ma-

tilde Sanz Rubio (Mercado, 54, Calatayud). 5.000; 5.000.

Joyereros, plateros, etc. Z-5. 162. Manuel Berni Villedas (Ejea). 20.000; 20.000.

Joyereros, plateros, etc. Z-5. 170. Pedro Díez Palacios (Panadero, 3, Maella). 5.500; 5.500.

Joyereros, plateros, etc. Z-5. 169. Gonzalo Cortés Fernández (Maella). 5.500; 5.500.

Joyereros, plateros, etc. Z-6. 178. Luis Tarazona Vallejo (Tarazona). 6.000; 6.000.

Peletería. N-5-65. 74. Ricardo Casado Escalada (Tauste). Cuota complementaria, 208.

Y por resultar desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios se les notifica por mediación del "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, significándoles que el primer plazo, o el único plazo, en su caso, deberán ser ingresados en el Tesoro dentro de lo determinado en el artículo 20.2 del vigente Reglamento general de Recaudación, y el segundo plazo, hasta el 20 de noviembre próximo, y asimismo se les notifica que de no satisfacerlos dentro de los plazos señalados podrán realizarlo en el de prórroga de quince días naturales, a contar desde el vencimiento de aquél, establecido en el artículo 92 del mismo Reglamento, con liquidación del recargo del 10 por 100, y vencido este plazo de prórroga, quedan apercibidos de que se procederá a la exacción por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Contra las mismas podrán interponer los siguientes recursos en los plazos que se indican:

Inclusión indebida: Hasta el día anterior al vencimiento del primero o único plazo de vencimiento de la cuota individual.

Cese en el ejercicio de la actividad: Hasta los quince días hábiles siguientes al de surtir efecto la baja en el tributo y matrícula fiscal.

Agravio absoluto: Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de notificada la base o cuota que se impugne.

Aplicación indebida de las reglas de distribución: Dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificada la base o cuota impugnadas.

La interposición de recursos no suspende la obligación de ingresar el importe de las liquidaciones en los plazos señalados.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1970. El Administrador de Servicios, Rafael Gracia Carceller.

Núm. 5.397

ADMINISTRACION DE SERVICIOS

Cédula de notificación

La Administración de Tributos Indirectos de esta provincia ha practicado las siguientes liquidaciones del impuesto sobre lujo correspondiente a los conceptos que a continuación se citan:

Lujo. Adquisición de vehículos

(Número, año, contribuyente, domicilio, vehículo y cuota a ingresar)

1.004. 1970. Pilar Martín Ibarra (Madre Barat, 11, bajo, Zaragoza). Z-39.428; 3.200.

375. 1970. Vicente Soler Laborda (Fueros del Trabajo, 14, Zaragoza). M-275.532; 2.400.

Lujo. Tenencia de automóviles

786. 1970. Francisco Casierro Rezal (Amado Nervo, 1, Zaragoza). Z-81.373; 800.

2.094. 1970. Miguel A. Ramos Novella (Medio, 7, Zaragoza). LO-17.934; 600.

2.624. 1970. Jesús Fernández Navascués (Avenida de Madrid, 269). Z-67.737; 800.

2.663. 1970. Pedro Marco Gómez (Castelar, 19, Zaragoza). Z-76.295; 900.

2.666. 1970. Antonio Martín Muñoz (Madre Sacramento, 5, segundo, Zaragoza). Z-74.339; 900.

2.760. 1970. Amalia Morales Hoyos (Baltasar Gracián, 8, B, Zaragoza). Z-35.585; 500.

2.774. 1970. Emilio Ventura García (Cuatro de Agosto, 23, Zaragoza). Z-63.721; 900.

Y por resultar desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios se les notifica por mediación del "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, significándoles que deberán ingresar el importe de las liquidaciones en el Tesoro dentro del plazo determinado en el artículo 20.2 del vigente Reglamento general de Recaudación, y asimismo se les notifica que de no satisfacerlas dentro de ese plazo podrán realizarlo en el de prórroga de quince días naturales, a contar desde el vencimiento de aquél, establecido en el artículo 92 del mismo Reglamento, con liquidación del recargo del 10 por 100, y vencido este plazo de prórroga quedan apercibidos de que se procederá a la exacción por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Contra las mismas podrán interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Indirectos en

el plazo de ocho días hábiles, y ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el de quince días, también hábiles.

La interposición de recursos no suspende la obligación de ingresar el importe de las liquidaciones en los plazos señalados.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1970. El Administrador de Servicios, Rafael Gracia Carceller.

SECCION QUINTA

Núm. 5.295

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Clemente del Pago Alvarez la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería en calle Doctor Ibáñez, número 13, con 5 motores de 6'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1970. El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5.296

Ha solicitado don Julio Lagraba Gargallo la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería mecánica en barrio de Valdefierro, calle Santa Bárbara, número 7, con 3 motores de 11 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1970. El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5.297

Ha solicitado don Raúl Galdámez Segura la instalación y funcionamiento de un obrador de confitería-pastelería en calle Refugio, número 2, con 2 motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 5.299

Ha solicitado don Enrique Berges Gil la instalación y funcionamiento de un garaje en calle La Salle, número A-2, con 3 motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 5.298

Ha solicitado don José Olivera Santaliestra la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles en calle San Roque, número 33, bajo, con 2 motores de 1'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5.300

Ha solicitado "Lavanderías Aragonesas", S. A., la instalación y funcionamiento de una lavandería automática de ropa en calle Don Pedro de Luna, número 8, con 9 motores de 6'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 5.301

Ha solicitado don José Camacho Liarte la instalación y funcionamiento de un taller de marmolistería en calle Parque, número 50, con 4 motores de HP de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 5.353

Ha solicitado don Daniel Blanco Pardo la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería en calle de Castilla, números 4 y 6, con 5 motores de 8'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 5.354

Ha solicitado don Rafael Aguado Trullas la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en calle Escultor Moreto, número 1, con 9 motores de 12 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 5.355

Ha solicitado don Alfredo Jiménez Jiménez la instalación y funcionamiento de un obrador de repostería en calle Mompeón Motos, núm. 22, con 4 motores de 5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno.

SECCION SEXTA

Núm. 5.448

A Z U A R A

Aprobado que ha sido por esta Corporación municipal en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 1970, entre otros acuerdos, ha sido tomado uno por el que se modifican las tarifas actuales de la Ordenanza fiscal del servicio de matadero, para entrar en vigor a partir de 1.º de enero de 1971 y siguientes.

Azuara, 2 de septiembre de 1970.—
El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 5.445

E R L A

Por los plazos reglamentarios se hallan de manifiesto en la oficina municipal los documentos que a continuación se indican, pudiendo presentarse por los vecinos las reclamaciones que estimen convenientes:

Lista cobratoria amortización préstamos, cuarta anualidad de aguas.

Ordenanza aprovechamiento ocupación de vía pública y puestos públicos.

Modificación tarifas por perros y bicicletas.

Erla, 30 de septiembre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.447

L E C E R A

Aprobada por esta Corporación municipal, en sesión ordinaria de 29 de septiembre próximo pasado, la modificación de las tarifas vigentes de diversas Ordenanzas fiscales y no fiscales, para que entren en vigor en 1.º de enero de 1971, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles el acuerdo adoptado, memorias y Ordenanzas siguientes:

Sobre prestación personal de transporte.

Sobre tasa por administración de documentos.

Sobre desagüe de canalones.

Sobre puestos, barracas, ocupación vía pública.

Sobre industrias callejeras y ambulantes.

Sobre cementerio municipal.

Sobre licencia de perros.

Lécera, 2 de octubre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.449

L E C E R A

Ejecutando acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria de 29 de septiembre próximo pasado, y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto del contrato. — La adjudicación, mediante subasta pública, de las obras sobre la construcción de la nueva Casa Consistorial de esta villa, según el correspondiente proyecto técnico redactado a tales efectos.

Duración del contrato. — El plazo de ejecución de estas obras es de 360 días laborales, contados desde el si-

guiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación. — El precio tipo fijado en baja es de 1.014.526'38 pesetas, advirtiéndose que, a todos los efectos, la oferta del licitante comprende no sólo el precio de la contrata sino que será de su cuenta el impuesto general sobre el tráfico de empresas.

Garantías. — La provisional se fija en el 2 por 100 del presupuesto de la obra, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación, y la definitiva, en el 4 por 100, con arreglo a dicho precepto.

Presentación de proposiciones. — Podrán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, computados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la última de las publicaciones oficiales en que deba aparecer.

Apertura de pliegos. — A las doce horas del día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Otros detalles. — Figuran en el pliego de condiciones económico-administrativas que se halla incorporado al expediente.

Lécera, 2 de octubre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado de los anuncios publicados en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, en relación con la subasta pública para la construcción de una nueva Casa Consistorial, se compromete a ejecutar dicha construcción, con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (pesetas en letra). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral y seguridad social.

(Fecha, y firma del licitador).

Núm. 5.450

MAGALLON

Confeccionando el padrón de contribuciones especiales por obras de pavimentación de las calles de San Miguel y Santa María, de esta villa, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por quienes tengan interés y formular las reclamaciones que estimen

pertinentes durante dicho plazo y los ocho días siguientes, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 30 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Magallón, 2 de octubre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.451

MAGALLON

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Calvo Sotelo, Primo de Rivera, San Miguel y Santa María, de esta villa, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones y observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del art. 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Magallón, 2 de octubre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados Municipales**

Núm. 5.459

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 354 de 1970, instado por "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don José Herrero Berna (barrio de Montañana), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial"

de esta provincia número 199, correspondiente al día 3 de septiembre de 1970.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de noviembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.460

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 576 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Financiera Regional Aragonesa" ("Arpiqsa"), representada por el Procurador señor Casanova Zabay, contra don José-Luis Royo Jarne, vecino de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes a que se refiere el edicto núm. 4.475, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 186, de fecha 19 de agosto de 1970.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de noviembre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se encuentran en poder de don Valentín Sorolla

Calvete, domiciliado en calle San Félix, número 2.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.463

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 360 de 1970, instado por doña Ascensión Narciso García, contra don Rafael Beltrán, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un tresillo compuesto de sofá dos plazas y dos sillones cuero color tabaco y cojines tapizados en skai; en 6.000 pesetas.

Otro tresillo igual que el anterior; en 6.000 pesetas.

Juego de cocina compuesto de mesa de railite, dos sillas; en 2.000 pesetas.

Juego de cocina compuesto de mesa de railite, dos sillas; en 2.000 pesetas.

Mesa cocina fabricada en "Tamp"; en 500 pesetas.

Dos estabilizadores de 200 vatios; en 1.000 pesetas.

Dos sillas en railite, color madera, cromadas; en 500 pesetas.

Dos sillas en railite, color verde, cromadas; en 500 pesetas.

Seis sillas comedor lujo, en skai verde; en 2.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se

hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.464

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 139 de 1970, instado por don Francisco Sánchez Aísa (Procurador señor Sancho Castellano), contra don Juan A. Martínez Soria, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un coche "Renault", modelo "Dauphine", matrícula HU-13.121. Valorado en 30.000 pesetas.

La presente subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de tasación que sirvió de base para la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de noviembre, a las diez, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Cosme Blasco, 5, cuarto C, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial - Zaragoza

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suito: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones